



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 002 DE 2024

“Por la cual se autoriza Homologación de unas asignaturas a un estudiante del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento Estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el estudiante **Manuel Enrique De Aguas Paternina**, identificado con CC N° 1102883136 solicitó homologación de unas asignaturas cursadas en el programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre, al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre.

Programa de Contaduría Pública Universidad de Sucre		Programa de Administración de Empresas Universidad de Sucre	
ASIGNATURA	C	ASIGNATURA	C
DERECHO COMERCIAL	2	LEGISLACION EMPRESARIAL I	2
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3	COMUNICACIÓN II	3
ADMINISTRACION II	3	PROCESO ADMINISTRATIVO I	3
MICROECONOMIA	3	MICROECONOMIA	3
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2
MATEMATICA II	3	MATEMATICA II	3
MACROECONOMIA	3	MACROECONOMIA	3
ELECTIVA I	2	ELECTIVA I	2
ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	2	TALENTO HUMANO	3
MARKETING	2	FUNDAMENTOS DE MARKETING I	2
ESTADISTICA I	2	ESTADISTICA I	2
ESTADISTICA II	2	ESTADISTICA II	2
MATEMATICA FINANCIERA I	3	MATEMATICA FINANCIERA I	3
ANALISIS FINANCIERO	3	ANALISIS FINANCIERO	3
COMERCIO INTERNACIONAL	2	ENFACIS EN ECONOMIA INTERNACIONAL	2
PRESUPUESTO	3	PRESUPUESTO	3
CATEDRA DE PAZ	0	CATEDRA DE PAZ	0
VALORACION DE EMPRESA	2	VALORACION DE EMPRESA	2
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	2	GESTION DE PROYECTO	3

Que teniendo en cuenta que el estudiante **Manuel Enrique De Aguas Paternina**, cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal a) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Comité Curricular del programa de Contaduría Pública, la revisión y estudio de la solicitud.

Que el Consejo de Facultad en sesión de fecha 10 de noviembre de 2023 según Acta N° 035, acordó modificar la Resolución N°037 de 2023, dado que el jefe del programa de Contaduría solicitó la misma dando cumplimiento a las sugerencias planteada por el Centro de Admisiones

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Homologación al estudiante **Manuel Enrique De Aguas Paternina**, identificado con CC N° 1102883136, al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre, de las siguientes asignaturas para el periodo académico 2024-01, así:



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 002 DE 2024

“Por la cual se autoriza Homologación de unas asignaturas a un estudiante del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

Programa de Contaduría Pública Universidad de Sucre		Programa de Administración de Empresas Universidad de Sucre	
ASIGNATURA	Nota	ASIGNATURA	Nota
DERECHO COMERCIAL	4,4	LEGISLACION EMPRESARIAL I	4,4
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3,8	COMUNICACIÓN II	3,8
ADMINISTRACION II	3,2	PROCESO ADMINISTRATIVO I	3,2
MICROECONOMIA	3,3	MICROECONOMIA	3,3
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	4,1	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	4,1
MATEMATICA II	3,8	MATEMATICA II	3,8
MACROECONOMIA	3,3	MACROECONOMIA	3,3
ELECTIVA I	3,7	ELECTIVA I	3,7
ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	4,6	TALENTO HUMANO	4,6
MARKETING	3,7	FUNDAMENTOS DE MARKETING I	3,7
ESTADISTICA I	3,7	ESTADISTICA I	3,7
ESTADISTICA II	4,3	ESTADISTICA II	4,3
MATEMATICA FINANCIERA I	3,5	MATEMATICA FINANCIERA I	3,5
ANALISIS FINANCIERO	4,5	ANALISIS FINANCIERO	4,5
COMERCIO INTERNACIONAL	4,3	ENFACIS EN ECONOMIA INTERNACIONAL	4,3
PROSUPUESTO	4,5	PRESUPUESTO	4,5
CATEDRA DE PAZ	A	CATEDRA DE PAZ	A
VALORACION DE EMPRESA	4.0	VALORACION DE EMPRESA	4.0
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	4.0	GESTION DE PROYECTO	4.0

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veinticuatro (24) del mes de enero de 2024

(Original firmado por)
WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ
Presidente

(Original firmado por)
JAVIER MORALES SOTOMAYOR
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Tivisay Guerra Hernández	Secretaria	Original Firmado
Revisó	Javier Alonso Morales Sotomayor	Secretario Consejo Facultad	Original Firmado
Aprobó	William Niebles Núñez	Presidente Consejo Facultad	Original Firmado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.